

## **Alcance a los Términos de referencia No 328: Servicio especializado en radicación y digitalización de documentos**

**24 de noviembre del 2011**

Experiencia del Oferente: El proponente deberá allegar certificaciones adicionales a las presentadas en las ofertas técnicas, relativas a la celebración de contratos, cuyo objeto sea la prestación de servicios de administración y/o digitalización de documentos, que hayan sido ejecutados o que estén en ejecución, y que cada una ellas asciendan como mínimo al valor ofertado. Las certificaciones deberán contener como mínimo los aspectos señalados en el numeral 2.7.1 de los términos de referencia publicados en la página WEB del Banco.

La información solicitada anteriormente deberá ser radicada en la oficina de Correspondencia de **BANCÓLDEX** en la ciudad de Bogotá, Calle 28 No. 13 A 15 piso 40, a más tardar a las 4:00 p.m. del 01 de diciembre del 2011. **Después de esta hora no se recibirán más documentos.**

Es importante recordar que una de las causales de rechazo enunciadas en el numeral 4. de los términos de referencia publicados, se estipulo lo siguiente:

### 4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS BANCÓLDEX

**“5. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por BANCÓLDEX para aportar documentos o suministrar información, conforme a lo establecido en los términos de referencia o aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no estén acordes con las exigencias.”**